



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E169-22
Número de Sesión:	bajo el Frasco Vial 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E169-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/10/2022	No. de Pedido: D2P0767
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 03/10/2022 Impresion 03/10/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
 No Requisición: PAC  
 Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO  
 Fecha de entrega: 13/10/2022  
 CARRANZA 15990  
 Partida presupuestal: 0405  
 R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227  
 Clasificación presupuestal:  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000  
 Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	08056001520401	JERINGAS, DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 16 MM. Marca: BECTON DICKINSON Procedencia: REINO UNIDO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1	39	PZA	24.23	944.97
2	08082907871001	HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO Tipo Presen: ML. Cant Presen: 1000	6	FCO	678.50	4,071.00
3	08083501021101	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC. Marca: DIALAB Procedencia: AUSTRIA Tipo Presen: ML. Cant Presen: 10	28	FCO	159.95	4,478.60

Los aspectos jurídicos del presente documento han sido validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos IMSS, Rogelio de la Cruz, en el sentido de que el presente documento cumple con los requisitos establecidos en el artículo séptimo del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número: 070/00C.



La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compraventa, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las bases requeridas, técnica y/o contante de la UMAE.

Comprador: C. P. ZUMI SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal: DR. JOSE ALEJANDRO BARRERA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente: ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante: LAP. MARGARITA LUISA GONZALEZ LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato: JEFADA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **AA-046-E169-22**  
 Número de Sesión: **bajo el Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Companel: AA-050GYR046-E169-2022**  
 Fecha Terminación del pedido: **13/10/2022**  
 No. de Pedido: **D2P0767**  
 Núm. Dictamen Presup: **SIN**  
 Elaboración: **03/10/2022** Impresion 03/10/2022

Proveedor: **QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV**  
 Dirección: **CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990**  
 R.F.C. **QIS-980710-3R1** No. Proveedor: **00094227**  
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**  
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**  
 Partida Clave del Artículo Descripción

( once mil trece pesos 70/100 M.N.)

No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **13/10/2022**  
 Partida presupuestal: **0405**  
 Clasificación presupuestal: **24053002**  
 Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**  
 Cantidad Unidad Precio Importe Total  
 SUB. TOTAL \$ **9,494.57**  
 I. V. A. \$ **1,519.13**  
 TOTAL \$ **11,013.70**

Comprador C.P. <b>JORY SADAY HERRERA MORA</b> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal <b>DR. JOSE ALVARO VARRA SALAZAR</b> DIRECTOR UMAE	Area Requerida <b>DR. YANNIS PALMIEDA GONZALEZ</b> ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante <b>LAP. MARGARITA LAUREA GERONILIANES</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato <b>LAP. YADHYRA LIZETTE SALAS-VEGA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades del C. M. N. "Manuel Avila Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo segundo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen suscrita por la Oficina Consultiva. En consecuencia se sigue bajo el número **OT10JUC**

MEXICO

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se promueve sobre la responsabilidad de los hechos que se originaron con anterioridad a la fecha de la presente. En consecuencia, que se abstiene de emitir pronunciamiento alguno sobre los hechos que se originaron con anterioridad a la fecha de la presente.

**IMSS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E169-22
Numero de Sesion:	Bajo el Frac V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraventa AA-050GYR046-E169-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/10/2022	No. de Pedido: D2P0767
Num. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 03/10/2022 Impresion 03/10/2022

**Proveedor:** QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
**Dirección:** CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990  
**R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor :** 00094227  
**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
**Lugar de entrega:** 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

**Fecha de entrega:** 13/10/2022  
**Partida presupuestal :** 0405  
**Clasificación presupuestal :** 21053002

**Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición:** PAC

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
  - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le saldrán de recibido en el original de la remisión.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - Los medicamentos que serán entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador: ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal	Area Requiriente	Area Contratante
Administrador del Contrato: JEFEA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR DIRECTOR OMAE	DR. YANNET DOMINGA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	TAP MARGARITA LANDA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Compras: ANALISTA COORDINADOR			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E169-22
Número de Sesión:	Bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR046-E169-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/10/2022	No. de Pedido: D2P0767
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 03/10/2022 Impresión 03/10/2022

**Proveedor:** QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

**Dirección:** CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990

**R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor:** 00094227

**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

**Lugar de entrega:** 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

**Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**Fecha de entrega:** 13/10/2022

**Partida presupuestal:** 0405

**Clasificación presupuestal:** 21053002

**No Requisición:** PAC

siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5- DE LA FACTURACION**

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comproador C.P. <del>DRY SADAY HERRERA MORA</del> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal <del>DR. JOSE ALVARO OBREGON VENUSTIANO</del> DIRECTOR UMAE	Área Requiriente DRA. YANNI GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Área Contratante LAP MARGARITA LAURENCEON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato DE YADHYRA LIZETTE SANCAS VEGA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal <del>DR. JOSE ALVARO OBREGON VENUSTIANO</del> DIRECTOR UMAE	Área Requiriente DRA. YANNI GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Área Contratante LAP MARGARITA LAURENCEON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 13/10/2022  
 Núm. Dictamen Presup. S/N  
 No. de Evento AA-046-E169-22  
 bajo el Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-050GYR046-E169-2022  
 No. de Pedido: D2P0767  
 Elaboración: 03/10/2022 Impresion 03/10/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
 Dirección CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990  
 R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 13/10/2022  
 Partida presupuestal: 0405  
 Clasificación presupuestal: 21053002  
 Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CARGO  
 FIRMA DE CONFORMIDAD  
 TELEFONO(S)  
 FECHA  
 DIA  
 MES  
 AÑO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Isabelle Ivonne Cobos Bolanos  
 Rep. Legal  
 [Firma]  
 03 10 22  
 Escritura 21,028

Comprador  
 C. PIZURRY SADAY HERRERA MORA  
 ANALISTA COORDINADOR  
 Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 Area Requiriente  
 DRX. YANNIS LEMEDA GONZALEZ  
 ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA  
 Area Contratante  
 TAP MARGARITA LAJON GONZALEZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA